

Especialidad de Psiquiatría

D. José Riquelme Abad.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1979.—El Presidente del Tribunal de oposición, Carlos García Valdés.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

12422 *RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden en que han de actuar los aspirantes admitidos.*

Verificado en el día de la fecha el sorteo público que se establece en la norma 12 de la Orden de 7 de noviembre de 1978, por la que se convocó oposición para proveer plazas, en turno directo y libre, en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Criminología, Psicología y Psiquiatría, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 del mismo mes y año, ha salido la letra «Z», que determina el orden en que han de actuar los aspirantes admitidos a la referida oposición, indicándose la continuación de los aspirantes de cada especialidad que han de actuar en primer lugar, siguiendo a continuación de los mismos los restantes admitidos que figuran en la relación publicada con fecha 6 de febrero de 1979 y elevada a definitiva el día 24 de marzo de 1979 y finalizando con los inmediatamente anteriores a los que se relacionan a continuación:

Especialidad de Criminología

D. Angel Luis Aguaron Salamanca.

Especialidad de Psicología

D. José María Zornoza Boy.

Especialidad de Psiquiatría

D. Carlos Fernández Junquito.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1979.—El Presidente del Tribunal de oposición, Carlos García Valdés.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

12423 *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, por la que se señala fecha para el sorteo de los opositores y comienzo del primer ejercicio.*

En Madrid, a 11 de mayo de 1979, reunido válidamente el Tribunal de oposiciones a Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales (norma 4.ª), adopta por unanimidad los siguientes acuerdos, en cumplimiento de las normas 5.ª y 9.ª de la Orden de convocatoria de 2 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre):

1.º Se señala como fecha para el sorteo de los opositores el día 17 de mayo de 1979, a las trece horas, en la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

2.º Se fija como fecha para el comienzo del primer ejercicio de las oposiciones el día 6 de junio del año en curso, a las dieciséis treinta horas, en la Sala Tercera del mismo Alto Tribunal, convocándose en único llamamiento a los opositores comprendidos entre los números 1 y 30, ambos inclusive, de la relación que resulte del sorteo.

Madrid, 11 de mayo de 1979.—El Secretario, Gabriel Covarrubias Maura.—V.º B.º: El Presidente, Luis Vacas Medina.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

12424 *ORDEN de 30 de abril de 1979 por la que se resuelve la oposición libre para ingreso en el Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Presidente del Tribunal, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto decimocuarto de la convocatoria de oposición libre para

ingreso en el Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, publicada por Orden Ministerial de 13 de junio de 1978,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver la oposición libre referenciada, declarando aptos a los opositores que a continuación se indican, con el orden que asimismo se señala.

1. Francisco Javier García Gil.
2. Alfonso San Román Pérez.
3. Juan Miguel Huertas Abolafia.
4. Enrique Javier Laguna González de Canales.
5. Rafael Arasa Martorell.
6. Jaime de Navasqués y Cobián.
7. María del Carmen Caravaca de Coca.
8. Fernando Casado Vázquez.
9. Purificación Olmedo Álvarez.
10. María de los Angeles Silvosa Fernández.
11. María de la Esperanza Visconti v Señorans.
12. Antonio Alvarez Gil.
13. María Teresa Menchero Gómez.
14. Marcos José Ballesteros Roderó.

Los opositores anteriormente relacionados deberán, en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden, acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en el punto segundo de la mencionada convocatoria mediante la aportación de los documentos reseñados en el punto decimocuarto de la misma, los cuales deberán ser remitidos a la Dirección General de Servicios del Departamento.

Quienes dentro del plazo indicado dejaren de presentar la documentación expresada no podrán ser incluidos en la relación de opositores aprobados, que será publicada en su día, quedando anuladas sus actuaciones.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

12425 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de este Servicio.*

Debidamente autorizada esta Jefatura Provincial por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 29 de noviembre de 1978 y previamente delegada la competencia a estos efectos por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Provincial de Carreteras en favor del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cuenca, se convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada del Cuerpo de Camineros del Estado, vacante en la plantilla de esta provincia, que se resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Las condiciones generales para ingreso son:

- a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine el Tribunal examinador.
- b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar ésta la de diez años inferior a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.
- c) Poseer la aptitud intelectual y conocimiento teóricos y prácticos proporcionados a la naturaleza del cargo de Capataz de Brigada, según el Reglamento General de Camineros citado.

Los ejercicios versarán sobre materias incluidas en el programa oficial para exámenes de esta categoría profesional, aprobado por la Subsecretaría del Departamento de 28 de febrero de 1976, que será facilitado a los aspirantes que lo soliciten por esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Se fija un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cuenca, en la que harán constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio; manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos y circunstancias a considerar, en su caso, los cuales deberán ser justificados mediante certificaciones correspondientes.

El concurso-oposición se celebrará en Cuenca el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de admitidos y excluidos y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento antes citado.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir los requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por el concursante que resulte aprobado durante la primera mitad del plazo señalado para la incorporación al trabajo.